

COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA DISTRITAL

ACTA No.2 DE 2020

SESIÓN ORDINARIA No.2

FECHA: 09-03-2020

HORA INICIO: 11:00 am. HORA FINALIZACION: 12:00 m

LUGAR: Secretaría Distrital de Gobierno

ASISTENTES:

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Luis Ernesto Gómez Londoño	Secretario de Gobierno – Delegado Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaría Distrital de Gobierno SDG	X		
Hugo Acero	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SCJ	X		
Luz Myriam Robayo	Delegación – Personería Delegada para los Derechos Humanos	Personería de Bogotá	X		
Brigadier Oscar Gómez	Brigadier	Policía Metropolitana de Bogotá	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
José David Riveros Namen	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:						
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES	
			SI	NO		
Edna Bonilla Sebá	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación del Distrito SED	X			
Deidamia García	Subsecretaría de Integración Interinstitucional	Secretaría de Educación del Distrito SED	X			
Luz Janeth Forero	Subsecretaria de Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SCJ	X			
Carlos Pinilla	Personero Delegado para la Seguridad y Convivencia Ciudadana	Personería de Bogotá, D.C	X			
Andrés Idarraga Franco	Director de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno SDG	X			

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los asistentes y verificación del quórum.
2. Exposición de presunto caso de abuso de autoridad presentado en contra de una menor de edad, estudiante del Colegio El Libertador Sede A, el día 04 de marzo de 2020.
3. Intervención de los asistentes.
4. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quorum:

Se hace verificación de quórum contando con la asistencia de todos integrantes de la instancia

2. Aprobación orden del día:

La plenaria aprueba el orden del día para la sesión de marzo del Comité Civil de Convivencia Distrital

3. Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con la presentación del caso ocurrido el miércoles 4 de marzo en el entorno del Colegio El Libertador Sede A en la Localidad de Rafael Uribe Uribe al adelantar un procedimiento de Policía.

Cuatro menores de edad fueron conducidos al CAI El Claret. Una de las menores de edad (sus datos personales se reservan) de 15 años, manifiesta que fue agredida por los oficiales de Policía del CAI. De acuerdo con un informe pericial de Medicina Legal, se manifiesta que *“presenta lesiones en sus extremidades por mecanismos contundentes y abrasivos, así como lesiones en el abdomen correspondientes a quemaduras compatibles con el mecanismo descrito de quemaduras eléctricas por el uso del Tyser”*.

La Secretaría de Educación Distrital llama la atención frente a la necesidad de investigar los hechos ocurridos dentro del CAI y se informe acerca de las acciones adelantadas, resaltando la importancia del caso al estar involucrados los derechos de menores de edad

Los representantes de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia manifiestan la importancia de adelantar estrategias de formación a Policías, con enfoque de género, con el fin de propiciar un espacio de reflexión, intercambio y construcción colectiva en materia de derechos humanos, y así fortalecer el trabajo articulado en cada uno de los procedimientos adelantados por la Policía.

La Secretaría Distrital de Gobierno señala la importancia de que el Comité Civil de Convivencia Distrital en su conjunto solicite a la Fiscalía General de la Nación la importancia de priorizar la investigación del caso.

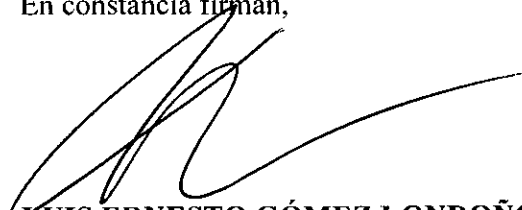
4. Conclusiones y compromisos

En cumplimiento de los mandatos de los tratados internacionales, la Constitución Política y las leyes nacionales, el Comité Civil de Convivencia Distrital tomó las siguientes determinaciones:

- Solicitar a la Fiscalía la priorización del caso debido a la gravedad de los derechos vulnerados a menores y a la mujer, por la posible configuración del delito de tortura agravada, maltrato físico, sexual, psicológico y simbólico, en contra de una menor de edad por servidores públicos.
- Solicitar a la Procuraduría General de la Nación que ejerza el poder preferente a la investigación disciplinaria
- Es obligación de las instituciones proteger y garantizar de manera prevalente los derechos de los niños y niñas contra cualquier forma de maltrato y violencia, especialmente desde una perspectiva de género.

- Revisión interna de los procedimientos de policía en entornos escolares con enfoque de género para fortalecer procesos de formación desde los niveles más altos al interior de la Policía.
- Acompañamiento psicológico y jurídico a la menor y a la familia
- Acompañamiento por parte de la Secretaría de Educación para su retorno al colegio de manera integral.

En constancia firman,



LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
Presidente
C.F.



JOSÉ DAVID RIVEROS NAMÉN
Secretario Técnico

Anexo: Listado de asistencia

Proyectó: José Luis García Rojas – Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos